CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA POSTULAR A "BECAS OTORGADAS POR GENERACIONES DE EXALUMNOS/AS DE DERECHO UDEC 2025"

Ciudad Universitaria, 1 de octubre de 2025

La Unidad de Exalumnos/as de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, tiene el agrado de informar el inicio de la Convocatoria Extraordinaria de postulación de antecedentes para la adjudicación de las siguientes becas para estudiantes de pregrado de la Carrera de Derecho, Campus Concepción:

1. UNA BECA GENERACIÓN 1975:

MONTO: \$1.800.000.-, dividido en 5 cuotas mensuales de \$360.000.- (agosto a diciembre).

DURACIÓN: Agosto a diciembre de 2025 (5 meses).

REQUISITOS:

- Ser alumno/a regular de la Carrera de Derecho (no egresado/a), Campus Concepción, que haya aprobado todas las asignaturas de primer año al momento de postular a la beca.
- Situación socioeconómica que amerite el otorgamiento de la beca, lo que será calificado por la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la Universidad de Concepción.
- No ser adjudicatario/a de otra beca que cubra manutención mensual. Esta beca es compatible con gratuidad otorgada por el Estado y con otras becas de alimentación.
- Acreditar buenos antecedentes académicos, circunstancia que será calificada por el Comité de Bienestar de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, previa revisión de los respectivos informes académicos y de otros antecedentes pertinentes acompañados por cada postulante.







2. UNA BECA JUAN ANDRÉS NANJARI DURÁN, GENERACIÓN 1986:

MONTO: \$1.550.000.-, dividido en 5 cuotas mensuales de \$310.000.-, (agosto a diciembre).

DURACIÓN: Agosto a diciembre de 2025 (5 meses).

REQUISITOS:

- Ser alumno/a regular de la Carrera de Derecho (no egresado/a), Campus Concepción.
- Situación socioeconómica que amerite el otorgamiento de la beca, lo que será calificado por la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la Universidad de Concepción.
- No ser adjudicatario/a de otra beca que cubra manutención mensual. La beca es compatible con gratuidad otorgada por el Estado y con otras becas de alimentación.
- Acreditar excelencia académica, circunstancia que será calificada por el Comité de Bienestar de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, previa revisión de los respectivos informes académicos y de otros antecedentes pertinentes acompañados por cada postulante.

3. UNA BECA ANAMARY DEL PILAR BARRIENTOS ROJAS, GENERACIÓN 1992:

MONTO: \$1.307.500, dividido en 5 cuotas de \$261.500.-, (agosto a diciembre).

DURACIÓN: Agosto a diciembre de 2025 (5 meses).

REQUISITOS:

- Ser alumna regular de la Carrera de Derecho (no egresada), Campus Concepción.
- Situación socioeconómica que amerite el otorgamiento de la beca, lo que será calificado por la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la Universidad de Concepción.

NOTA: Esta beca será asignada a una estudiante mujer, ya que la Generación 1992 ha decidido mantener paridad de género, y ya cuenta con una beca otorgada a un becario.







4. UNA BECA PAOLA HERRERA PAVÉZ, GENERACIÓN 1996:

MONTO: \$1.200.000, dividido en 5 cuotas de \$240.000.-, (agosto a diciembre).

DURACIÓN: Agosto a diciembre de 2025 (5 meses).

REQUISITOS:

- Ser alumna regular de la Carrera de Derecho (no egresada), Campus Concepción, que haya aprobado todas las asignaturas de primer año al momento de postular a la beca.
- Situación socioeconómica que amerite el otorgamiento de la beca, lo que será calificado por la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la Universidad de Concepción.
- Ser una estudiante integral, lo que deberá ser acreditado demostrando capacidades de liderazgo, preocupación y respeto por sus compañeros, el personal administrativo y cuerpo académico.

NOTA: Esta beca será asignada a una estudiante mujer, ya que la Generación 1996 ha decidido mantener paridad de género, y ya cuenta con una beca otorgada a un becario.

5. UNA BECA GENERACIÓN 1999:

MONTO: \$1.010.000.-, dividido en 5 cuotas de \$202.000.-, (agosto a diciembre).

DURACIÓN: Agosto a diciembre de 2025 (5 meses).

REQUISITOS:

- Ser alumno/a regular de la Carrera de Derecho (no egresado/a), Campus Concepción.
- Situación socioeconómica que amerite el otorgamiento de la beca, lo que será calificado por la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) de la Universidad de Concepción.
- Se dará preferencia a quienes acrediten domicilio fuera de la Región del Biobío, o que siendo de esta Región, tengan domicilio en localidades alejadas de Concepción.





POSTULACIÓN

- 1. Cada postulante deberá completar el "Formulario de Evaluación Socioeconómica UdeC 2025" y la "Declaración de gastos e ingresos mensuales UdeC.". Asimismo, deberán adjuntar los documentos que se indican bajo el título "Procedimiento de postulación becas exalumnos UdeC 2025". Todos estos documentos se encuentran disponibles para su descarga en la página web de la Facultad: jur.udec.cl.
- 2. Una vez completado cada formulario y reunidos los documentos, deben ser enviados al siguiente correo electrónico: bienestar@udec.cl, siguiendo las instrucciones contenidas en el documento titulado: "Procedimiento de postulación becas exalumnos UdeC 2025". Una vez que se confirme recepción de documentos por parte la profesional evaluadora, deberá solicitar entrevista con Asistente Social de nuestra Unidad en Oficina de Recepción, primer piso del Edificio Virginio Gómez. En caso de dudas o de haber adjuntado documentación incompleta, la Asistente Social evaluadora contactará al estudiante (por Teams o correo UdeC).
- 3. Cada estudiante podrá postular a una o más becas, las que deberán ser indicadas expresamente en el apartado correspondiente del "Formulario de evaluación socioeconómica UdeC 2025".
- 4. El plazo para postular y enviar los documentos vence el miércoles 15 de octubre de 2025, a las 15:00 horas.

Cualquier duda puede ser dirigida al correo juferreira@udec.cl con copia a pgonzalezh@udec.cl

* Los becarios/as que conservan su beca por el año 2025, <u>han sido notificados oficialmente</u> <u>por correo electrónico</u>.

Prof. Julio Ferreira Salazar

Director Unidad de Exalumnos/as Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Concepción



